


 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO	Página 1 de 23	Versión 0.2	
	PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO	Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		



PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO

<p>ELABORADO POR SRTA. YANNETT MARTÍNEZ R. ENFERMERA USO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS HOSPITAL COQUIMBO</p> </div> <p>HOSPITAL DE COQUIMBO SERVICIO DE SALUD COQUIMBO FECHA: AGOSTO 2016</p>	<p style="text-align: center;">REVISADO POR SRA MARCELA ALLARD P. ENFERMERA JEFE UCSP</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS HOSPITAL COQUIMBO</p> </div> <p>SRTA. JANY TORRES C ENFERMERA ENCARGADA PCIAAS</p> <p>HOSPITAL DE COQUIMBO FECHA: SEPTIEMBRE 2016</p>	<p style="text-align: center;">APROBADO POR DRA. EUGENIA ORTIZ G. DIRECTOR (S)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: 80%;"> <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">DIRECTOR SUGROGADO HOSPITAL COQUIMBO SERVICIO DE SALUD</p> </div> <p>HOSPITAL DE COQUIMBO FECHA: SEPTIEMBRE 2016</p>
--	--	--

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO</p>	Página 2 de 23	Versión 0.2	
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

Hospital San Pablo de Coquimbo
Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos
2016

Elaborado por

Enf. Yannett Martínez Romero

Unidad Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos

Colaboradoras

Sra. Marcela Allard Pincheira

Enfermera Jefe UCSP

Sra. Veronica Méndez Zamorano

Enfermera Encargada Unidad de Convenio Asistencial Docente.

Sra. Carmen Gloria Pizarro Villalobos



Enfermera Jefe U. de Emergencia

Srta. Jany Torres Cortés

Enfermera Encargada PIAAS




Srta. Lilian Valenzuela Cuello

Encargada de Unidad Dermatología.




	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO</p>	Página 3 de 23	Versión 0.2	
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

ÍNDICE

	Página
1. OBJETIVO	5
2. ALCANCES	5
3. AMBITO DE APLICACIÓN	5
4. ASPECTOS NORMATIVOS	5
5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN	6
6. DEFINICIONES	8
7. DESARROLLO	9
7.1 Notificación del accidente de trabajo	9
7.2 Derivación	9
7.3 Tipo de accidente	10
7.3.1 Según tipo de exposición	10
7.3.2 Según tipo de material	10
7.3.3 Según mecanismo	11
7.3.4 Según circunstancia en que ocurrió el accidente	11
7.4 Acciones inmediatas a realizar por el personal expuesto	12
7.5 Clasificación del riesgo	12
7.5.1 Exposición con riesgo	13
7.5.2 Exposición sin riesgo	15
8. FLUJOGRAMAS	17
8.1 Flujograma contrata, titular y reemplazo	17
8.2 Flujograma funcionarios honorarios	18
8.3 Flujograma alumnos	19
9. REGISTROS	20
10. EVALUACIÓN	21

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO	Página 4 de 23	Versión 0.2	 
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

11. ANEXOS	22
ANEXO Nº 1: Formulario de notificación de exposición laboral con sangre y/o fluidos corporales de riesgo	22
ANEXO Nº 3: Hoja de actualizaciones de documentación	23

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO</p>	Página 5 de 23	Versión 0.2	 
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

1. OBJETIVO

Actualización del procedimiento establecido para el manejo de accidentes relacionados con sangre o fluidos corporales de riesgo.

2. ALCANCES



El presente protocolo está dirigido a todos los funcionarios clínicos que participan de la atención directa al usuario, independiente de su calidad contractual, además de los alumnos que realizan su prácticas clínicas en el Hospital San Pablo de Coquimbo, afectados por un accidente relacionado con sangre o fluidos corporales de riesgo, ocurridos durante el cumplimiento de sus funciones.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todos los Servicios clínicos y Unidades de Apoyo del Hospital San Pablo de Coquimbo, incluidos dependencias satélites.

4. ASPECTOS NORMATIVOS

1. Norma General Técnica N° 48 del Ministerio de Salud, aprobada por decreto exento N° 561 del 07.03.2000, sobre Manejo Pos exposición laboral a sangre, en el contexto de la prevención por VIH.
2. Ley N° 16.744 que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Estableciendo las obligaciones del empleador, trabajador y Estado referente a las acciones de prevención, las prestaciones médicas y económicas por los Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Se incluye dentro de la ley el D.S N° 313, que hace referencia al seguro escolar y las prestaciones que deben ser entregadas.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO</p>	Página 6 de 23	Versión 0.2	
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

3. Ministerio de Salud. Guía Clínica de Manejo y tratamiento de la infección por Virus de la Hepatitis B (VHB), año 2010.

5. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN

Unidad de Salud Ocupacional (USO): Toma de conocimiento sobre el accidente relacionado a sangre o fluidos corporales de riesgo. Realizar consejería y asegurarse que funcionario acuda a Mutualidad o Unidad de Dermatología según corresponda, verificar vacuna hepatitis B. Realizar vigilancia activa y seguimiento del accidente.




Funcionarios y Alumnos: Dar cumplimiento a todas las medidas de prevención establecidas para su protección personal, manejo y cumplimiento de los protocolos y normas establecidos en la institución. Notificación¹ del accidente a USO y asistencia a controles según determine mutualidad y unidad de dermatología.

Jefatura Directa del Funcionario: Proporcionar toda la información específica al trabajador para el desempeño de sus funciones y riesgos asociados a estas. Supervisar que se cumplan las medidas de prevención y protección personal y derivar al funcionario a la Unidad de emergencia en caso de accidente.

Institución: Es obligación de la Empresa dar a conocer a sus trabajadores los riesgos del trabajo que desempeñan y las medidas de prevención “Obligación de Informar” (ODI). Entregar los elementos de Protección Personal adecuados.

Enfermera(o) de Unidad de Emergencia: Entregar contención y orientación para realización de test rápido VIH y Hepatitis B a paciente fuente.

¹ Notificación a través de formulario DIAT

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO	Página 7 de 23	Versión 0.2	  <small>Acreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD</small>
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

Médico de Unidad de Emergencia: Clasificación del tipo de accidente, determinación del riesgo y derivación del funcionario a USO.

Mutualidad (organismo administrador): Realizar vigilancia y seguimiento hasta su alta.

Enfermera(o) de Unidad de Dermatología: Realizar vigilancia al funcionario contratado a honorario y alumnos, realizar seguimiento hasta su alta.

Enfermera(o) de Unidad/servicio de origen: Solicitud de consentimiento y toma de muestra a paciente fuente de test rápidos y serología VIH, VHB y VHC.

Jefatura Unidad de Farmacia: Mantener stock y vigencia de los medicamentos requeridos para dar cumplimiento al presente manual.




Unidad de Laboratorio: responsable procesar exámenes de paciente fuente test rápido de VIH y VHB. Informar en caso de resultados alterados a coordinadora procesos asistenciales para VIH.

Unidad Banco de Sangre: procesar examen serología de Hepatitis B y C de paciente fuente.

Encargada Programa de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (PCIAAS): Toma de conocimiento de accidentes relacionados con sangre y fluidos corporales de riesgo a través de informe enviado por Unidad de salud ocupacional.

Tutor de Practica: Proporcionar toda la información al alumno sobre el desempeño de sus funciones y riesgos asociados a estas. Supervisar que se cumplan las medidas de prevención y protección personal.

Comité Paritario: Deberá realizar la investigación del accidente si correspondiera e implementar medidas de resguardo en la seguridad hacia el funcionario.

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO	Página 8 de 23	Versión 0.2	  <small>Acreditación certificada por SUBSECRETARÍA MINISTERIO DE SALUD</small>
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

6. DEFINICIONES

Fluidos corporales: Se entiende por fluido corporal a todas las secreciones o líquidos biológicos, fisiológicos o patológicos, que se producen en el organismo.

Fluidos corporales de bajo riesgo: Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, expectoración, transpiración, lágrimas, orina o vómitos a excepción que contengan sangre visible.




Fluidos corporales de alto riesgo: Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen además, el semen y las secreciones vaginales, la saliva en procedimientos dentales y maxilofaciales, además de líquidos de cavidades normalmente estériles como: líquido cefalorraquídeo, líquido sinovial, líquido peritoneal, líquido pericárdico y líquido amniótico. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección de Virus de Hepatitis B, Virus de Hepatitis C, VIH, y otros agentes que se transmiten por la vía parenteral.

Lumen: Cavidad o canal dentro de un tubo o un órgano con forma de tubo; por ejemplo, un vaso sanguíneo, el intestino, aguja.

Material corto punzante: Se consideran las agujas, cánulas, bránulas, catéteres, hojas de bisturí, ampollas de vidrio rotas, punzones de biopsia o a cualquier insumo o herramienta que pudiese producir una herida por corte o punción.

Paciente Fuente: Paciente cuya sangre o fluido corporal está involucrado en una exposición laboral. La exposición desde el punto de vista de la fuente puede ser exposición identificada o no identificada.

Test abreviado para VIH y VHB: Es el test que se realiza para pesquisar el VIH y Virus hepatitis B, se caracteriza por tener el resultado en un periodo de 1 hora aproximadamente.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO</p>	Página 9 de 23	Versión 0.2	  <small>Acreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD</small>
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

Consejería: Proceso individual realizado antes y después del test VIH por personal debidamente entrenado en consejería, destinado a darle a conocer a la persona expuesta las alternativas existentes para el manejo de la exposición laboral, apoyándola en la toma de decisiones farmacológicas y de prevención en general.

7. DESARROLLO

7.1 Notificación del Accidente de Trabajo

Es obligación del empleador notificar y entregar formulario DIAT y entregar al trabajador de salud la copia correspondiente.

Este documento permite reconocerlo para el efecto de la Ley 16.744, lo que le da derecho a recibir las prestaciones establecidas en ella.

El formulario DIAT estará disponible en todos los servicios clínicos y unidades de apoyo, el cual debe llenarlo el mismo funcionario, independiente su calidad contractual: contrata, titular, reemplazo y honorario.

En horario hábil todos los funcionarios deben dirigirse con su respectivo DIAT y copia de DAU a USO para orientación, contención y posterior derivación a mutualidad o unidad de Dermatología según corresponda. Si el accidente ocurre en horario inhábil acudir a primera hora de día hábil.



En el caso de los alumnos, para efectos de notificación, se utilizara formulario de accidente escolar y deberán acudir a USO con copia de DAU.

7.2 Derivación

7.2.1 Derivación a Mutualidad: Una vez notificado el accidente relacionado con sangre y fluidos corporales de riesgo el funcionario (contrata, titular y reemplazo) se deriva a Mutualidad.

Los horarios de atención estarán disponibles en la Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos, además en cada servicio clínico y unidades de apoyo incluidos dependencias satélites.

Los funcionarios deberán acudir con su carnet de identidad.

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO	Página 10 de 23	Versión 0.2	
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

7.2.2 Derivación a Unidad de Dermatología: Una vez notificado el accidente relacionado con sangre y fluidos corporales de riesgo los funcionarios honorarios y alumnos serán derivados a unidad de dermatología a través de una hora programada. Se asignará una hora todos los jueves a las 8:30 am, para toma de exámenes y seguimiento.

Se informará a través de correo electrónico a enfermera de Dermatología los casos derivados, si se trata de alumnos este correo ira con copia a la encargada de la Unidad de Convenio Asistencial Docente (UCAD)

7.3 Tipos de accidentes relacionado con sangre y fluidos corporales de riesgo

7.3.1 Según tipo de exposición

Punción percutánea: Corresponde a punciones con agujas o cortes con objetos punzantes contaminados con sangre o fluidos corporales de alto riesgo.




Derrame sobre piel no intacta: Es aquel derrame de fluidos corporales de riesgo en heridas o lesiones en la piel del personal.

Derrame sobre mucosas: Son los accidentes que ocurren por exposición en mucosas de fluido corporal de alto riesgo, por ejemplo: cateterización de vasos umbilicales, recambios sanguíneos, estornudos de pacientes al realizar taponamientos nasales, etc.

Derrame sobre piel intacta: Es aquel derrame de fluidos corporales de riesgo sobre piel sana.

7.3.2 Según tipo de material

Aguja hipodérmica: Es aquel accidente que ocurre posterior a la administración de medicamentos o toma de exámenes de sangre (aguja hueca).

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO	Página 11 de 23	Versión 0.2	 
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

Aguja de sutura: Es aquel accidente que ocurre en el campo operatorio con aguja sin lumen.

Bisturí: Es el accidente que ocurre en el campo operatorio.

Trocar: Es el accidente que ocurre en el campo operatorio con trocar conductores de catéteres.

7.3.3 Según el mecanismo

- Sólo contacto.
- Corte superficial.
- Corte profundo.
- Pinchazo superficial.
- Pinchazo profundo.




7.3.4 Según circunstancia en que ocurrió el accidente

Material abandonado: Es aquel accidente que ocurre con material que no fue descartado en el lugar de eliminación, por ejemplo: basureros de recolección común, suelo y su origen es desconocido al igual que la presencia de fluido corporal de riesgo.

Material de vidrio durante el lavado: Se debe especificar el tipo de material con que se accidentó: frascos, material de laboratorio, etc.

Eliminación de agujas por contenedores llenos: Se define como el accidente ocurrido debido a que los envases se encuentran llenos de material corto punzante y no hasta 2/3 de su capacidad.

En tránsito a eliminación de material: Es el accidente que ocurre por existir depósitos de descarte lejos de la unidad del paciente.

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO	Página 12 de 23	Versión 0.2	  <small>Acreditación certificada por SUBSECRETARÍA MINISTERIO DE SALUD</small>
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

7.4 Procedimiento para manejo de accidentes relacionado con sangre y fluidos corporales de riesgo



Las Acciones inmediatas a realizar por el personal expuesto son las siguientes:

1º Limpiar la zona afectada

- Si es derrame en la piel, lavar con abundante agua y jabón.
- Si es en los ojos, enjuagar bajo el chorro de agua.
- Si es en la boca o nariz, lavar y enjuagar bajo el chorro de agua.
- En caso de corte o punción, lavar con abundante agua y jabón. No comprimir la zona afectada.

2º Avisa a jefatura directa y acude a la Unidad de Emergencia

- La jefatura directa entrega contención y deriva al funcionario accidentado en forma inmediata a la Unidad de Emergencia para su atención oportuna.
- Cuando la persona fuente es conocida, la jefatura directa debe determinar si el paciente es portador de VIH, VHB o VHC, a través de verificación en antecedentes clínicos y debe dar aviso de inmediato a la Unidad de Emergencia. Si no tiene antecedentes debe tomarse serología.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO</p>	Página 13 de 23	Versión 0.2	
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

7.5 Clasificación del riesgo

Médico de turno clasifica el riesgo² de la exposición y entregará atención oportuna al funcionario en Unidad de Emergencia, según la literatura disponible y considerando las conductas que se realizan con las personas expuestas, se clasifican las exposiciones como con riesgo y sin riesgo.

7.5.1 Exposición con Riesgo



7.5.1.1 Se considera exposición con riesgo:

- Herida profunda que causa sangramiento, provocada por un instrumento con lumen, lleno de sangre o fluido corporal de riesgo, o a simple vista contaminada con sangre o fluido corporal de riesgo.
- Exposición de mucosas o herida, a sangre o fluido corporal a simple vista contaminado con sangre.
- Derrame de sangre o fluido corporal con riesgo en una solución de continuidad de la piel tales como herida, dermatosis o eczema.

7.5.1.2 Conductas a seguir frente a exposición con riesgo y fuente desconocida:

- El médico de turno indica quimioprofilaxis para VIH después de la exposición, **dentro de las primeras 2 horas** de producido el accidente (Combivir 1 cada 12 hrs. por 30 días), previo consentimiento del funcionario accidentado e indica acudir a USO a la brevedad.
- Funcionario debe acudir a USO antes de las 24 horas de producido el accidente o a primera hora del día hábil siguiente con DIAT y comprobante de DAU, a fin de que se le entregue mayor orientación sobre el riesgo del accidente y su vigilancia.

² Norma de Manejo Pos-exposición Laboral a Sangre en el Contexto de la Prevención de la Infección por VIH Según la NIOSH (Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional).

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO</p>	Página 14 de 23	Versión 0.2	
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

c. Enfermera USO verifica Vacuna Hepatitis B del funcionario, registra los antecedentes del accidente y deriva a Mutualidad³ o Unidad de Dermatología según corresponda para su atención y vigilancia epidemiológica.

En el caso de los alumnos se realiza el mismo procedimiento y acude a USO con copia de DAU.

7.5.1.3 Conductas a seguir frente a exposición con riesgo y fuente conocida




a. **Serología negativa:** El Médico de turno evalúa paciente, entrega contención y deriva al funcionario a USO para su orientación y vigilancia epidemiológica, con DIAT y comprobante de DAU.

b. **Serología positiva, las acciones a seguir dependerán del resultado**

b.1 Paciente fuente con VIH positivo

- Enfermera/o de turno Unidad de Emergencia, entrega contención a funcionario accidentado.
- El médico de turno indica quimioprofilaxis para VIH después de la exposición, **dentro de las primeras 2 horas** de producido el accidente (Combivir 1 cada 12 hrs. por 30 días), previo consentimiento del funcionario accidentado e indica acudir a USO a la brevedad.
- Funcionario debe acudir a USO antes de las 24 horas de producido el accidente o a primera hora del día hábil siguiente con DIAT y comprobante de DAU, a fin de que se le entregue mayor orientación sobre el riesgo del accidente y su vigilancia.

³ Dirección y horarios dispuestos en cada servicio clínico y unidad de apoyo




 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO	Página 15 de 23	Versión 0.2	  <small>Acreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD</small>
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

b.2 Paciente fuente con VHB positivo

- Enfermera/o Unidad de Emergencia entrega contención a funcionario accidentado.
- El médico de turno deriva a funcionario accidentado a USO para su orientación y vigilancia epidemiológica.
- Funcionario debe acudir a USO antes de las 24 horas de producido el accidente o a primera hora del día hábil siguiente con DIAT y comprobante de DAU, a fin de que se le entregue mayor orientación sobre el riesgo del accidente y su vigilancia.
- Enfermera USO verifica Vacuna Hepatitis B del funcionario y registra los antecedentes del accidente. Una vez revisada la vacuna VHB en la Registro Nacional de Inmunización, podemos encontrarnos con las siguientes alternativas:
 - ✓ Si el funcionario accidentado NO se encuentra vacunado contra la Hepatitis B o con dosis incompleta: Administrar la vacunación para Hepatitis B el mismo día o dentro de los siguientes 7 días, completando las dosis según el esquema de vacunación.
 - ✓ Si el funcionario expuesto estaba en proceso de vacunación debe completar su secuencia según las dosis que le corresponda.
 - ✓ Si el funcionario accidentado se encuentra vacunado con la Hepatitis B, con dosis completa: Entregar una dosis de refuerzo de Vacuna contra la Hepatitis B el mismo día o dentro de los siguientes 7 días.

b.3 Paciente fuente con VHC positivo

- Enfermera Unidad de Emergencia entrega contención a funcionario accidentado.
- El médico de turno deriva a funcionario accidentado a USO para su orientación y vigilancia epidemiológica.
- Funcionario debe acudir a USO antes de las 24 horas de producido el accidente o a primera hora del día hábil siguiente con DIAT y comprobante de DAU, a fin de que se le entregue mayor orientación sobre el riesgo del accidente y su vigilancia.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO</p>	Página 16 de 23	Versión 0.2	 
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

7.5.2 Exposición sin riesgo

Se considera exposición sin riesgo cuando:

Todas las exposiciones no descritas en el punto anterior se consideran sin riesgo. No se han descrito seroconversiones ante exposiciones tales como:

- a) Herida superficial, que no causa sangramiento, escarificación.
- b) Herida con instrumento que no está a simple vista contaminado con sangre o fluido corporal con riesgo.

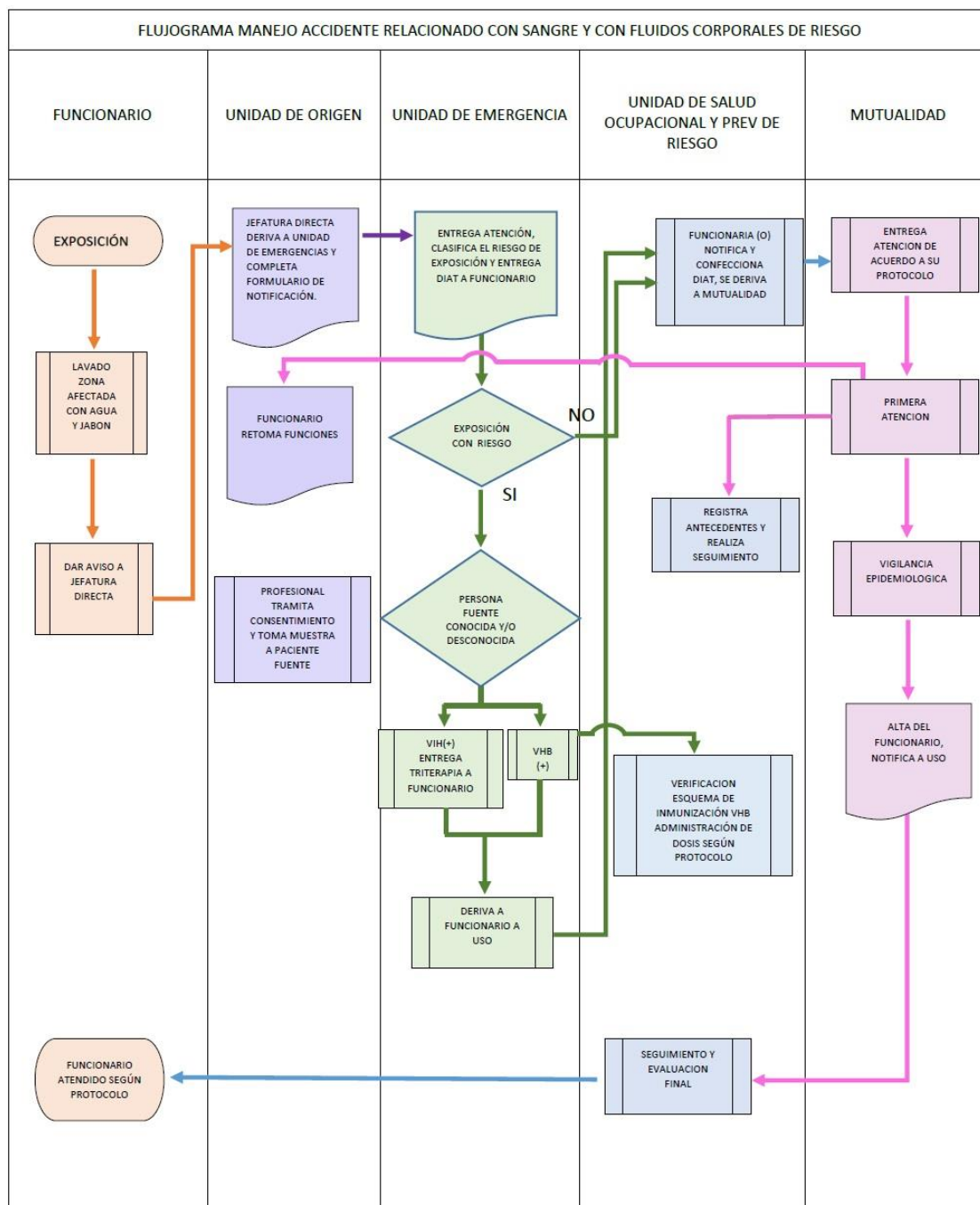
Conducta a seguir:

El Médico de turno deriva al funcionario a USO para su orientación y vigilancia epidemiológica, con DIAT y comprobante de DAU.

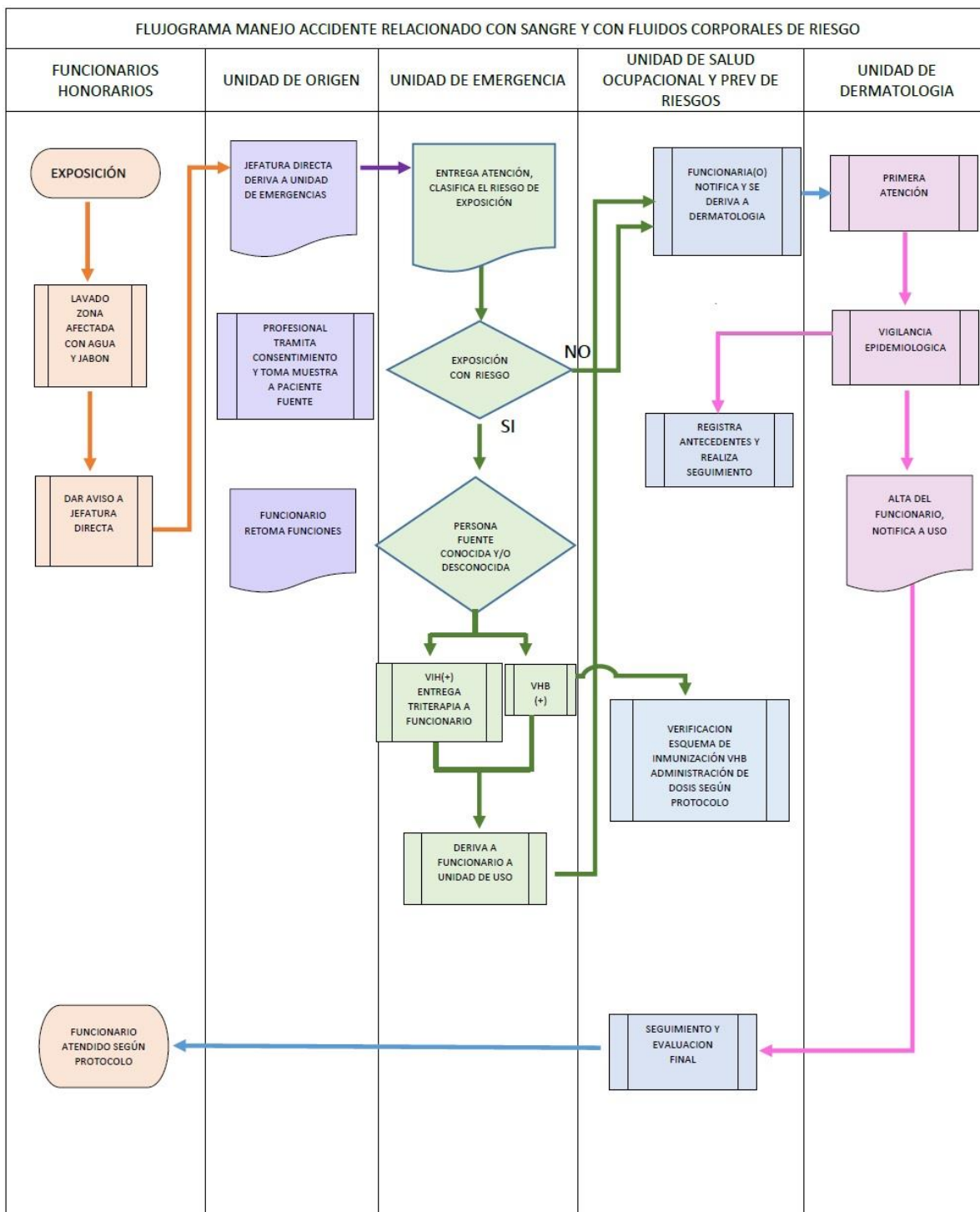
Funcionario debe acudir a USO antes de las 24 horas de producido el accidente o a primera hora del día hábil siguiente con DIAT y comprobante de DAU, a fin de que se le entregue mayor orientación sobre el riesgo del accidente y su vigilancia.

8. FLUJOGRAMA

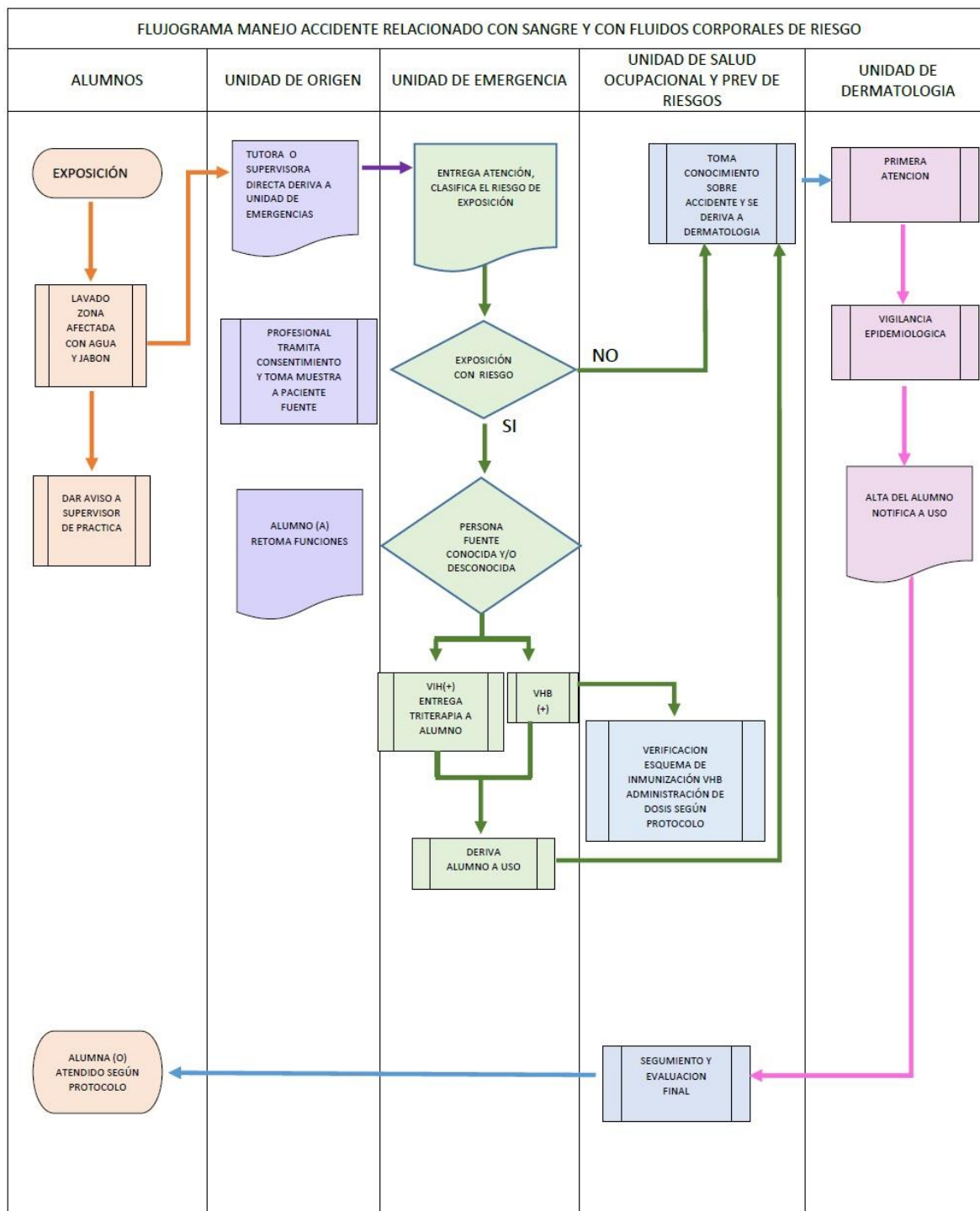
8.1 Funcionarios contrata, titular y reemplazo





8.2 Flujograma funcionarios honorarios



8.3 Flujograma alumnos






	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO</p>	Página 20 de 23	Versión 0.2	
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

9. REGISTROS



Instrumentos	Datos	Periodicidad	Método	Responsable
Formulario de notificación	Identificación del funcionario accidentado, del empleador y antecedentes accidente.	De acuerdo a eventos.	Manual	Jefatura directa o profesional responsable del funcionario accidentado
DIAT y anexo Ley 16.744	Identificación del funcionario accidentado, del empleador y antecedentes accidente.	De acuerdo a eventos	Manual	Personal Unidad Salud Ocupacional y Prevención de Riesgo.
DAU	Identificación del funcionario accidentado y Atención recibida en unidad de Emergencia.	De acuerdo a eventos	Manual	Médico de turno U. de Emergencia
Archivo de accidentes ocurridos	Identificación del funcionario accidentado, unidad a la que pertenece, tipo de accidente, causas y atenciones entregadas.	De acuerdo a eventos.	Manual	Enfermera Unidad de Salud Ocupacional
Sistema RNI ⁴	Vacuna contra el VHB administradas	De acuerdo a eventos	Computacional	Enfermera Unidad de Salud Ocupacional

⁴ Registro Nacional de Inmunizaciones. Ministerio de Salud.

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO	Página 21 de 23	Versión 0.2	  <small>Acreditación certificada por SUPERINTENDENCIA DE SALUD</small>
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

10. EVALUACIÓN

- Anualmente la Unidad de Salud Ocupacional hará un análisis global que dé cuenta de la evaluación de los accidentes ocurridos en conjunto con equipo Directivo a fin de adoptar decisiones según corresponda.
- El informe del análisis generado y las decisiones adoptadas al respecto, serán enviados a todas las jefaturas de los Servicios clínicos y Unidades.
- Cada Servicio o Unidad, deberá implementar un Programa de intervención, según corresponda, con la asesoría de la Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos, Encargada del Programa Infecciones Asociadas a la atención de Salud (PCIAAS) y la Encargada de Unidad Convenio asistencial docente.
- Anualmente la Unidad de Salud Ocupacional, hará un análisis global de acuerdo a las actividades ejecutadas por los servicios o unidades con planes de intervención, para lo cual debe emitir un informe consolidado.

	<p>HOSPITAL SAN PABLO COQUIMBO</p> <p>PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ACCIDENTES RELACIONADOS CON SANGRE O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO</p>	Página 22 de 23	Versión 0.2	
		Unidad de Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos		
		Fecha de Vigencia Septiembre 2021		

11. ANEXOS

ANEXO N° 1
FORMULARIO DE
NOTIFICACIÓN DE EXPOSICIÓN LABORAL CON SANGRE Y/O FLUIDOS CORPORALES DE RIESGO
(USO EXCLUSIVO JEFE DIRECTO O PROFESIONAL RESPONSABLE)
ENVIAR A UNIDAD SALUD OCUPACIONAL

NOMBRE:.....
FECHA DE NACIMIENTO:..... RUN:.....
SERVICIO:..... CARGO:..... CALIDAD JURIDICA:.....
ANTIGÜEDAD EN EL CARGO:.....
FECHA DE EXPOSICION:..... HORA:.....

1. ELEMENTO QUE PROVOCO LA EXPOSICION:

AGUJA CON LUMEN:..... TIPO:.....
AGUJA SIN LUMEN:..... HOJA BISTURÍ:.....
OTRO INSTRUMENTO QUIRURGICO:.....
MATERIAL DE LABORATORIO:.....
OTROS ELEMENTOS:.....

2. CLASIFICACION DE LA EXPOSICION:

PUNCION PERCUTANEA:..... CORTE:.....
SALPICADURA:..... DERRAME:.....

3. DESCRIBA LAS MEDIDAS INMEDIATAS QUE TOMO:

.....
.....
.....

4. USABA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD?

LENTES:..... GUANTES:..... PECHERA:..... MASCARILLA:.....

5. DESCRIBA COMO OCURRIO LA EXPOSICION:

.....
.....

6. CONOCE LAS PRECAUCIONES ESTANDAR

SI:..... NO:.....
SEÑALE:.....

7. CONOCE LAS NORMAS DE ELIMINACION DE DESECHOS Y MATERIAL CONTAMINADO CON SANGRE Y FLUJO CON RIESGO?

SI:..... NO:.....
SEÑALE:.....

FIRMA DEL FUNCIONARIO

**NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE SERVICIO
O PROFESIONAL ENCARGADO**

FECHA:.....

